

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5186 PARTICIPACIONES VINÍCOLAS CANARIAS, S.L.

Don Juan Ignacio Calvo Cruz, con NIF 09250264D y don Javier Calvo Cruz, con NIF 09331799D, en su calidad de Administradores mancomunados de la mercantil Participaciones Vinícolas Canarias, S.L., por la presente, y en su calidad de socio de la misma, le convocan a la Junta general de socios ordinaria a celebrar el próximo día 2 de julio de 2019, a las diez horas, en el domicilio social, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los puntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis de la situación de Bodegas Piedras de San Pedro, S.L., de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.

Segundo.- Ratificación en su caso, de los acuerdos adoptados en Junta general de la sociedad celebrada con fecha 2 de marzo de 2018.

Tercero.- Ratificación en su caso, del acuerdo de Junta General de la sociedad de fecha 2 de marzo de 2018 de examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, de Aprobación en su caso de la aplicación del resultado, y de aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Ratificación en su caso, del acuerdo de Junta General de la sociedad de fecha 2 de marzo de 2018 de examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, de aprobación en su caso de la aplicación del resultado, y de aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Quinto.- Ratificación en su caso, del acuerdo de la Junta General de fecha 2 de marzo de 2018 de autorización, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 160, f del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la enajenación parcial de las participaciones de la entidad Bodegas Piedras de San Pedro, S.L., que la sociedad tiene en su activo.

Sexto.- Ratificación en su caso, del acuerdo de la Junta General de fecha 2 de marzo de 2018, de Autorización ejecución de acuerdos.

Séptimo.- Ratificación del acuerdo de la Junta General de la sociedad de fecha de 02 de marzo de 2018, de lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Octavo.- Ratificación en su caso, de la ejecución, por parte de los administradores mancomunados, de los acuerdos adoptados en Junta general de fecha 2 de marzo de 2018.

Noveno.- Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. Aprobación en su caso de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Décimo.- Propuesta, y en su caso aprobación de modificación de Estatutos Sociales y concretamente del apartado B del artículo 9 "forma y contenido de la Convocatoria y lugar de celebración".

Undécimo.- Autorización ejecución de acuerdos.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de solicitar oralmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Pesquera de Duero (Valladolid), 13 de junio de 2019.- Los Administradores mancomunados, José Ignacio Calvo Cruz y Javier Calvo Cruz.

ID: A190036246-1